

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**678**      *BARCELONA*

Edicto

Letrado de la Administración de Justicia D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 848/2013, sobre proceso concursal de FERNÁNDO FERNÁNDEZ SOTO, por auto de fecha 21/12/2015 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 11 de marzo de 2016, a las 10,45 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 21 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000239-1